



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva (telemáticamente), Enrique Javier Berni Britez, Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buonghermini, para tratar el siguiente orden del día. Ausente con aviso la Consejera Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración de las siguientes Actas:

- Acta N° 2.142 - Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2.024.
- Acta N° 2.143 - Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024.
- Acta N° 2.144 - Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los Señores Miembros, saluda especialmente al Consejero Edgar Olmedo quien se encuentra conectado telemáticamente, saluda a todos los que siguen la transmisión en vivo por los canales y plataformas sociales habilitados en el Consejo de la Magistratura, antes de dar inicio a la Sesión hace llegar sus felicitaciones al Consejero Enrique Berni por su cumpleaños recientemente celebrado y le desea el mayor de los éxitos y muchas bendiciones, pone a consideración del Pleno el proyecto de Orden del día que fue distribuido en los correos electrónicos de los Miembros del Consejo, no sin antes mencionar que se dio entrada a dos notas posteriormente a la circularización del proyecto si se puede incluir, una nota del Rector de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" por la que solicita

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Marta Lucía Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

renovación del Convenio suscripto con anterioridad, así también una de la Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial en la que cursa una invitación para que el Director de la Judicial participe de un evento internacional, con estas dos notas, a consideración.

El Consejero Enrique Berni, saluda a los Señores Miembros, a la Secretaria General, la Comunidad Jurídica, Ciudadanía en general a efectos de la aprobación del Orden del día con la inclusión de las notas referidas. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a las felicitaciones para el Consejero Enrique Berni y secunda la moción.

El Consejero Edgar López, saluda a los Señores Miembros, en primer lugar, apoya la moción de aprobación del orden del día y en segundo lugar, felicita al Consejero Enrique Berni y también aprovecha la oportunidad para saludar a toda la gente de su querida Ciudad de Concepción que estuvo de aniversario el sábado pasado, 251 años de vida fundacional y agradece al Consejero Eugenio Jiménez quien acompañó en todas las actividades por el aniversario y la Junta Departamental le otorgó un reconocimiento bien merecido que tiene por el desempeño de su buena labor al frente de la Circunscripción Judicial de Concepción y por ende también en representación del Consejo en la Escuela Judicial, su agradecimiento y felicitaciones para la gente de su querida ciudad de Concepción.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Edgar López, se adhiere a las felicitaciones por el aniversario de la Ciudad de Concepción y por supuesto también en cuanto al reconocimiento que le efectuaron al Doctor Eugenio Jiménez, felicitaciones para él, hay una moción en curso, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Orden del día previsto para la sesión de la fecha con las modificaciones sugeridas y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Recuerda a todos que la Consejera Alicia Pucheta ha justificado su ausencia por nota y el Doctor Edgar Olmedo se encuentra conectado virtualmente.

2.- Consideración de las siguientes Actas:

- Acta N° 2.142 - Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2.024.
- Acta N° 2.143 - Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024.
- Acta N° 2.144 - Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR MALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

M^{ca} Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa a tratar inmediatamente el primer punto con la consideración de las Actas, la primera es el Acta N° 2.142 - Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2.024, la segunda es el Acta N° 2.143 - Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024 y la tercera es el Acta N° 2.144 - Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024, todas fueron remitidas con anterioridad obviando su lectura por esa razón. Se pasa a la consideración del Acta N° 2.142 de la sesión ordinaria del día lunes 20 de mayo de 2.024.

El Consejero Gerardo Bobadilla, se adhiere a las felicitaciones al Consejero Enrique Berni con quien estuvo compartiendo el viernes, también las felicitaciones al Consejero Eugenio Jiménez por el reconocimiento y para toda la gente de Concepción por el aniversario y mociona la aprobación del acta mencionada. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción del Consejero Gerardo Bobadilla. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.142 de la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, a consideración el Acta N° 2.143 de la Sesión Extraordinaria del día martes 21 de mayo de 2.024. El Consejero Enrique Berni, mociona la aprobación del Acta N° 2.143. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción del Consejero Enrique Berni. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.143 de la Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Finalmente, se pasa a considerar el Acta N° 2.144 de la Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024. El Consejero Gerardo Bobadilla, mociona la aprobación. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción del Consejero Gerardo Bobadilla. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.144 de la Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO



ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE




Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este punto del orden del día es el de las correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

3.- Correspondencias.

La Secretaria General Cecilia Martínez, pasa a dar lectura a las mismas.

3.1.- Nota del Presidente de la Asociación de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Privadas del Paraguay, Prof. Dr. Constancio Mendoza, de fecha 13 de mayo de 2024.

Se da entrada a la citada nota, por la que comunica las nuevas autoridades electas en la Asociación de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Privadas del Paraguay - Consejo de Decanos. La Comisión está conformada por el Presidente Profesor Abogado Constancio Mendoza, la Secretaria es la Profesora Abogada Estela Maris Martínez Galván y Tesorera la Profesora Abogada Raquel Ramos. El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura, se toma nota de la remisión de la Asociación de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades del Paraguay y se remite a Archivo para el registro. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción teniendo en cuenta que se comunica las nuevas autoridades y conforme lo dispone la Ley del Consejo de la Magistratura. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Tomar** nota de la comunicación hecha por la Asociación de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Privadas del Paraguay y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Notas de apoyo a la titular de cargo, Abogada Marilina Asunción Cañete López - Juez de Paz del Distrito de Juan E. O'Leary.

Se da entrada a las notas de referencia y la Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que son cinco, del Intendente Municipal de Juan E. O'Leary, del Presidente de la Junta Municipal de Juan E. O'Leary, de la Comunidad Educativa del Colegio Nacional Carlos Antonio López, de la Comisión Directiva del Club Atlético Forestal, de la Liga Oleariense de Fútbol, por la que expresan su reconocimiento y gratitud a la Abogada Marilina Asunción Cañete López, Juez de Paz del Distrito de Juan E. O'Leary, además, manifiestan su apoyo a la postulación y confirmación de la representante de la justicia que se encuentra con mandato fenecido y concursando por su cargo conyocado en el Edicto N° 03/2024. El Presidente Gustavo Miranda, agradece las notas respectivas, se recepcionan y se derivan al Archivo con registro a ser tenidas en cuenta

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

para su oportunidad, si bien es cierto no es vinculante, pero agradece la deferencia de remitir estas notas. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de las comunicaciones hechas y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota del Doctor Paublino Escobar Garay, del 24 de mayo de 2.024, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Doctor Paublino Escobar Garay, quien en su carácter de postulante al cargo de Defensor General, expresa sus felicitaciones y a su vez, agradece a todos y a cada uno de los Señores Miembros, por los conceptos vertidos hacia su persona, que sin duda alguna estimulan apostar siempre por la realización y desarrollo de la carrera judicial, misional y académica de cada profesional y humildemente anima al Consejo de la Magistratura a mantenerse incólume y avanzar firme a la construcción de las instituciones y sus agentes del ámbito judicial de la República. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Doctor Paublino Escobar por la deferencia de remitir esta nota, se pasa a archivo para sus efectos. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la comunicación hecha por el Doctor Paublino Escobar Garay y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.4.- Nota del Rectorado de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Narciso Velázquez Ferreira, del 22 de mayo de 2.024 y recibida en fecha 24 de mayo de 2.024.

Se da entrada a la citada nota por la que se solicita la renovación del Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, atendiendo a que su implementación para la Universidad ha demostrado ser beneficioso para los estudiantes y docentes y se adjunta una copia del actual Convenio a los efectos de tener presente sobre los puntos que versaba. El Presidente Gustavo Miranda, agradece la nota remitida por el Señor Rector de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" y es pertinente derivar este proyecto de renovación a la Asesoría Jurídica a los efectos del dictamen para su consideración posterior en la siguiente sesión, de todas maneras, pone a consideración del Pleno.

El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación del pedido teniendo en cuenta que se trata de una renovación del Convenio, se han realizado varios eventos, incluso exámenes, por consiguiente, mociona la aprobación. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gustavo Miranda,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR MALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Derivar a la Asesoría Jurídica a los efectos del dictamen para su consideración en la siguiente sesión y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Renuncias.

Seguidamente, el punto del orden del día, renuncias a postulaciones y se da lectura por su orden vía Secretaría General.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que estas renuncias a postulaciones están debidamente cargadas en el sistema y además publicadas en la página web las notas de los renunciantes, se ha recibido la renuncia los siguientes postulantes: *Diego Manuel Campuzano, Gabriel Osmar Acosta López, María Alejandra Garcete, Silvio Ortiz Ferreira, Felipe Mercado Navarro, Olga Bárbara Ayala, Emilio Fuster, Leticia Joaquina Matiauda, Patricio Martínez Cardozo, Derlis Gustavo Rojas, Margarita Verenist Cabrera, Julia Elena Villalba, Zulma Espinoza Borba, Vanessa Chaparro Martínez, Mariam Soledad Cousiño, Seong Je Park, Julio Alejandro Ávalos Crovato, Andrea Carolina Benítez, Gregorio Ignacio León Martínez, Germán Villalba Silva, Héctor Darío Sosa, José Macchi Cáceres, Silvia Beatriz Mendoza, Juan Carlos Ruffinelli Gómez, Martha Lorena Velázquez Moreno, Cinthia Elizabeth Leiva, Catalino Ramón Ortellado, Hugo José Miguel Zárate, Luis Enrique Mangieri Prantl, Sheila Beatriz Duarte Romero, Eva Silva Amarilla, Juan Vicente Lezcano Valenzuela, Edgardo Martínez Moreno, Teresita Alvarenga, Olga Josefina Velázquez, Cinthia Piedrabuena, Mónica Soledad Duarte, Ángela Andrea Agüero, Rodney Dávalos Marecos, Milta Bobadilla Cabrera, Daily Acuña de Raimondo y Elena María Betania Bernal Jara.* El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura, revistiendo estos actos el carácter de voluntarios e indeclinables, corresponde hacer lugar a lo solicitado, pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, secunda y acompaña la moción teniendo en cuenta que es un acto voluntario y está previsto en el reglamento. El Consejero Enrique Berni, en el mismo sentido, debido a que es un derecho la renuncia, entonces, secunda la moción presentada por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que habiendo sido debidamente secundada la moción, se lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, no hay moción en contrario. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a las renuncias presentadas por los postulantes citados previamente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR CATALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgta Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

5.- Institucional.

Agotados los puntos referentes a las correspondencias, se pasa a asuntos institucionales, se da tratamiento al punto 5.1, el Memorándum N° 29/2.024 de la Coordinación de la Comisión de Evaluación Diferenciada, por medio del cual solicita el tratamiento en el punto de Informe de Comisión Evaluadora de Titulares de Cargos, en consecuencia, cede el uso de la palabra al Coordinador de esta Comisión, el Consejero César Ruffinelli.

5.1.- Memorándum N° 29/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

- Solicitudes de Evaluación Diferenciada:

El Consejero César Ruffinelli, felicita a todos los Miembros de la Comisión de Evaluación Diferenciada, a todos los funcionarios que están acompañando y en este sentido se tiene cuatro solicitudes de Evaluación diferenciada, el primero es el de la **Abg. Elma Concepción Amarilla Arévalos - Defensora Pública para J. Augusto Saldívar**, no registra última evaluación de gestión, no obstante, solicita el inicio del proceso de evaluación diferenciada considerando que el 25 de junio del presente año fenece su mandato, por consiguiente, se encuentra dentro del plazo establecido, en este sentido, conforme al reglamento en su Art. 7.3 corresponde hacer lugar a lo solicitado; el siguiente caso es **del Abogado Eduardo Daniel Correa Acosta - Agente Síndico**, su última evaluación diferenciada fue el 18 de diciembre de 2.017 con 250 puntos y solicita el inicio del proceso considerando que su cargo fue convocado en el Edicto N° 03/2.024, por consiguiente, se encuentra dentro del plazo y se recomienda hacer lugar al pedido, el tercer caso es **del Abogado Wilfrido Ovelar Vera - Juez Itinerante - Circunscripción Judicial de Caaguazú**, cuenta con una evaluación diferenciada aprobada el 08 de mayo de 2.023 en el Fuero Civil y Comercial, dicha evaluación fue realizada en el marco de su cargo de interino como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Caaguazú el cual ya fue convocado, en este sentido, se recomienda también hacer lugar parcialmente al pedido del titular teniendo en cuenta que la convalidación solo puede proceder en el Fuero Civil y Comercial y por otro lado se tiene la solicitud de la **Abogada Laura Rosalía Gauto Olmedo - Defensora de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de la Capital**, su última evaluación fue el 25 de junio de 2.018 con 250 puntos, solicita la evaluación diferenciada considerando que su mandato fenece el 25 de junio de 2.024, en este sentido, la postulante solicita y aclara que la misma cumplió funciones en la Defensoría Pública del Fuero Niñez pese a estar designada en la Defensoría Pública del

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR TRIALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

Fuero Civil, por lo que solicita su evaluación en el Fuero mencionado, la misma ha acreditado tal condición demostrando que efectivamente se desempeña en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia y no así en el Fuero Civil, por lo tanto se recomienda hacer lugar a lo solicitado.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, con el informe correspondiente y la sugerencia se pone a consideración del Pleno a los efectos de su aprobación. El Consejero Gerardo Bobadilla, mociona la aprobación del informe realizado por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Edgar López, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar al pedido de Evaluación diferenciada solicitada por Elma Concepción Amarilla Arévalos - Defensora Pública para J. Augusto Saldívar, Eduardo Daniel Correa Acosta - Agente Síndico, Wilfrido Ovelar Vera - Juez Itinerante - Circunscripción Judicial de Caaguazú y Laura Rosalía Gauto Olmedo - Defensora de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de la Capital, **Art. 2).** - **Encomendar** a la Comisión de Evaluación de Gestión de titulares de cargos llevar a cabo los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo que antecede y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. Se aclara que se visualiza perfectamente al Consejero Edgar Olmedo en el sentido de sus votos levantando la mano, no obstante, tiene la potestad también de hacerlo *in voce* a los efectos de oírlo.

Seguidamente, la presentación de la Comisión de Evaluación Diferenciada, en este caso para lista de titulares de cargos que solicitan aprobación de evaluaciones autorizadas por el Pleno.

- Lista de Titulares de cargo para aprobación de evaluaciones autorizadas.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que se tiene cuatro casos que han sido estudiados, se tiene un reingreso que es el de la Abogada Alice Mónica Marín Figueredo - Defensora Pública de Salto del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú, en primer lugar se pasa a describir el caso del postulante **Juan Oviedo, Juez Itinerante de Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 310 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente para Magistrados, ha sido evaluado en el Fuero Penal, por lo tanto corresponde otorgarle 50

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDONGGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

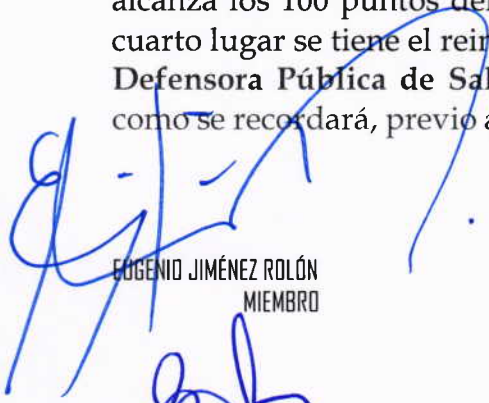
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

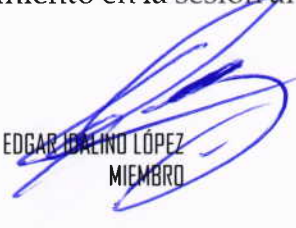
Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

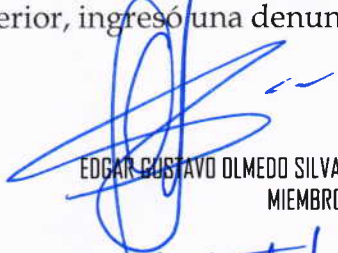


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

puntos, registra 02 (Dos) expedientes en proceso, según nota de la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética aplicada, según nota del Tribunal de Ética Judicial, no registra acusación en trámite, no registra procesos de enjuiciamiento en trámite ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo declaración jurada de no estar afiliado a ningún partido político, en este caso, se incluye, como lo pidió el Consejero Eugenio Jiménez, el estudio de los expedientes en proceso pero no están finiquitados y no se han observado denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, el segundo caso es el de la **Abg. Perla Rosana Garcete Santacruz - Juez de Paz Itinerante - Circunscripción Judicial de Alto Paraná**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 121 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con todos los requerimiento de calidad del Anexo para Magistrados, evaluada como Jueza de Paz, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ni expedientes en proceso, según nota de la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética Judicial, no registra acusación en trámite, no registra procesos de enjuiciamiento en trámite, no registra sentencias sancionatorias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, en tercer lugar la **Abg. Marilina Asunción Cañete López - Juez de Paz de Juan E. O'Leary - Circunscripción Judicial de Alto Paraná**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 101.6 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo correspondiente a Magistrados, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, registra un expediente en proceso no finiquitado, según nota de la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética aplicada según el Tribunal de Ética Judicial, no registra acusación en trámite, no registra procesos de enjuiciamiento en trámite, no registra sentencias sancionatorias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web, tampoco tiene sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, en cuarto lugar se tiene el reingreso del caso de la **Abg. Alice Mónica Marín Figueredo - Defensora Pública de Salto del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú**, como se recordará, previo al tratamiento en la sesión anterior, ingresó una denuncia en


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
 MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
 MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
 MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
 MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
 MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
 VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
 PRESIDENTE

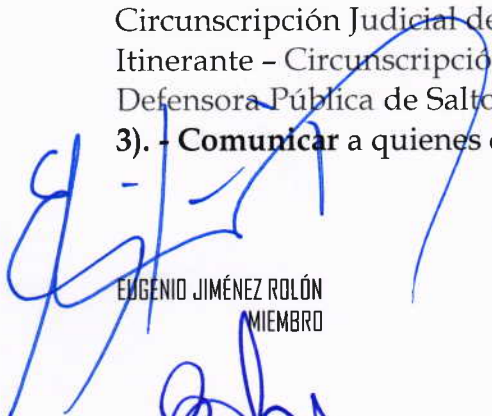

Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura



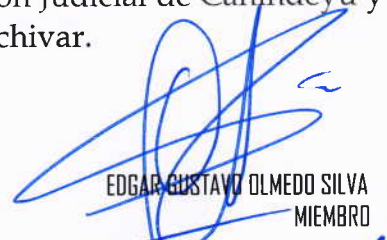
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

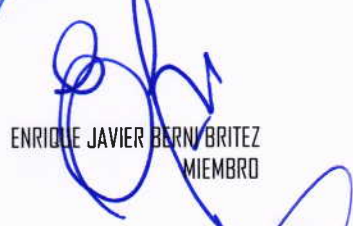
el portal web del Consejo de la Magistratura referida a que la Doctora Alice Marín no tenía suspensión de afiliación, situación que fue corroborada, efectivamente cumplió con el requisito, por otro lado, se acompañó una publicación del Diario ABC del año 2.023, según el informe de descargo, brevemente se pudo observar realmente que ninguna de las denuncias ha arrimado pruebas suficientes para considerar la posibilidad de proceder al descuento de puntos en cuanto al aspecto personal de la misma, igualmente en el descargo ha acompañado todos los documentos probatorios en contrario, inclusive la constancia de su afiliación, por consiguiente, nuevamente se pasa a describir que, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo 7 para Defensores Públicos, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, no posee proceso de enjuiciamiento ante el Ministerio de la Defensa Pública, no registra acusación en trámite, no registra sentencias sancionatorias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, se eleva a consideración del Plenario este informe.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración del Pleno el informe de la Comisión Evaluadora de Titulares de Cargos. El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Señores Miembros, la Comunidad Jurídica, la Ciudadanía en general que acompaña la sesión, saluda especialmente al Consejero Enrique Berni por haber cumplido un año más de vida deseándole siempre el mayor de los éxitos y propone la aprobación del dictamen de la Comisión de Evaluación con relación a los titulares de cargos que fueron mencionados precedentemente. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción del Consejero Edgar Olmedo con relación a la lista de titulares de cargos para aprobación de Evaluación. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). -Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, Art. 2). - Otorgar 200 puntos a Juan Oviedo, Juez Itinerante de Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, Marilina Asunción Cañete López - Juez de Paz de Juan E. O'Leary - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Perla Rosana Garcete Santacruz - Juez de Paz Itinerante - Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Alice Mónica Marín Figueredo - Defensora Pública de Salto del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**


EGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mg^a Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

Se pasa al siguiente punto del orden del día, Informe de Asesoría Jurídica en relación a las solicitudes de convalidación de titulares de cargos.

5.2.- Informe de Asesoría Jurídica.

- Solicitudes de convalidación de titulares de cargos.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que este informe se había analizado con Asesoría Jurídica, se refiere a solicitudes de convalidación de titulares de cargos que, conforme se recuerda se había establecido fecha hasta el 21 de febrero para la presentación, no obstante, se extendió el plazo para las entrevistas y también se extendió el plazo para el Test Psicotécnico, en ese sentido, resulta que hay un desfase entre las fechas y se analizó la posibilidad de cerrar efectivamente el plazo para solicitar las convalidaciones hasta el próximo lunes, para poder acompañar la aprobación de las ternas que están en proceso de finiquito, la propuesta es que el plazo para la convalidación se extienda, teniendo en cuenta los antecedentes vigentes, hasta el lunes 03 de junio. El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la propuesta conforme al dictamen de la Asesoría Jurídica. El Consejero Gerardo Bobadilla, consulta si eso sería para todos los postulantes. El Consejero César Ruffinelli, aclara que no es para todos los Postulantes, sino para los titulares de cargos y que para los Edictos 2.024 sigue abierto, no obstante, cree que se va a anticipar el cierre del 2.024, porque se está haciendo el proceso de unificar todos los plazos, que es el tema de las entrevistas y el test psicotécnico, por consiguiente, este es el plazo solamente para los Edictos del 2.023 que ya definitivamente se cierra, salvo que eventualmente se analice el reglamento que está pendiente de aprobación.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, está en curso la moción. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, **Art. 2). - Fijar** el día lunes 03 de junio de 2.024 como plazo para la presentación de solicitudes de convalidación de los titulares de cargos y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero César Ruffinelli, a modo de recordatorio, que efectivamente el lunes 03 cierra el plazo y concluye todo lo que pueda presentarse para los Edictos del 2.023. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hecha esa aclaración se procederá a la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITÉZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

difusión amplia a través de todos los medios disponibles en el Consejo de la Magistratura. Seguidamente, se pasa al dictamen en relación a la solicitud de Convenio de la Universidad Nacional de Asunción y se da lectura por Secretaría General.

- Dictamen en relación a la solicitud de Convenio con la UNA.

La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a dar lectura al Dictamen N° 452/2.024, el objeto es el siguiente, *se había remitido a Asesoría Jurídica el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscripto entre el Consejo de la Magistratura y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, analizado el caso, el Asesor Jurídico hace la siguiente conclusión y recomendación, atento a lo expuesto al parecer de esta asesoría, no existen impedimentos legales ni administrativos para la firma del convenio de pasantía laboral. Se recomienda, en caso de suscribir el Convenio, derivar a la Dirección de Talento Humano para la coordinación y seguimiento del mismo, conforme a lo expuesto en el análisis del presente dictamen.* El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno. El Consejero Gerardo Bobadilla, mociona la aprobación del dictamen de Asesoría Jurídica y remitir a la Dirección de Talento Humano para poder llevar a cabo este proceso de pasantías. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, recordando que el dictamen de la Asesoría Jurídica es la aprobación del Convenio con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción y derivar a la Dirección de Talento Humano a los efectos de su implementación, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). -Aprobar el dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica, Art. 2). - Derivar a la Dirección de Talento Humano para su implementación y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.3.- Memorándum DGAF N° 17/2.024 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

El siguiente punto del orden del día es el Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que solicita estudio y consideración del llamado a contratación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2.024 ID 443.458 "Contratación de Servicios de Escribanía Plurianual", se adjunta dictamen técnico y legal en relación a lo solicitado, se cede el uso de la palabra a la Directora General Licenciada Cecilia Britez, quien manifiesta que como se ha mencionado, se ha enviado una nueva solicitud de acuerdo a lo resuelto en la sesión del Pleno del día 13 de mayo de 2024 en Acta N°

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



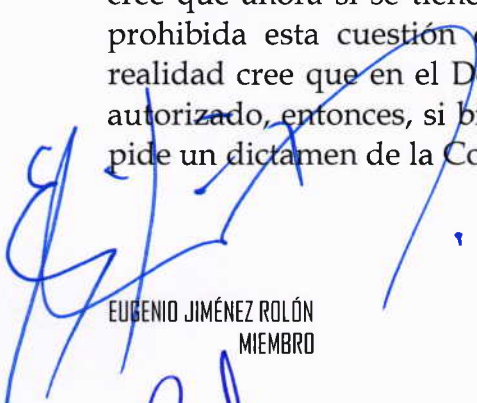
Magtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

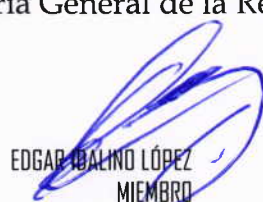


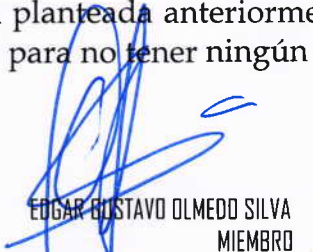
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

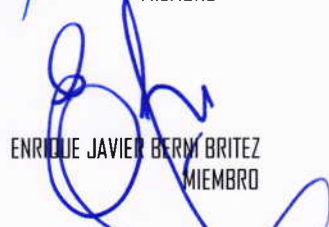
2.139, al respecto se ha adjuntado el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 05/2.024 ID 443.458 "Contratación de Servicios de Escribanía Plurianual" y el dictamen técnico legal en relación a lo planteado por el Consejero Eugenio Jiménez, el monto total es de G. 160.000.000, el plazo del contrato es desde la firma hasta el 30 de junio de 2.026, se ha realizado la tarea asignada por el Señor Presidente con respecto a lo planteado, la Dirección de UOC junto con la Dirección de Asuntos Jurídicos, para ello se ha acercado a los Señores Miembros el Dictamen N° 452/2.024 del 22 de mayo de 2.024 y con respecto a ello se permite leer las conclusiones a las cuales se han arribado...1. *Existen normativas legales que prohíben que el Notario y Escribano Público preste sus servicios profesionales bajo el régimen de dependencia por una retribución fija o un sueldo o que ejerzan una función o empleo público, presupuesto que no se prevé en el presente llamado, 2. La naturaleza del contrato está determinado por el Objeto de Gasto 269 Servicios Técnicos y Profesionales varios que habilita el pago honorarios legales a Escribanos por lo que no corresponde a un sueldo o salario permanente, 3. El llamado a Licitación de Menor Cuantía para la Contratación de Servicios de Escribanía es el único medio idóneo habilitado para contratar los servicios de Escribanía que requiera el Consejo, 4. Por el presente llamado no existe impedimento legal para la contratación de un Escribano conforme lo expuesto más arriba y también se puede agregar que en el portal de Contrataciones Públicas se puede apreciar que varias instituciones del Estado adoptan el mismo mecanismo para la contratación de servicios de Escribanía, a modo de ejemplificar se trae a colación los siguientes casos, la Facultad de Ciencias Médicas, SENACSA, Ministerio de Educación, CONATEL, Congreso Nacional entre otros, a consideración de los Señores Miembros la propuesta.*

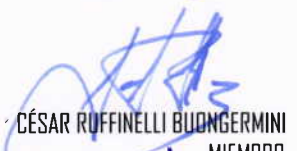
El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración del Pleno este dictamen. El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a los colegas, al Consejero Edgar Olmedo que sigue telemáticamente esta sesión y por supuesto a toda la ciudadanía, antes que nada, agradece las palabras del Consejero Edgar López, referente a su persona, lo mismo que al Consejero Gerardo Bobadilla, respecto al punto, por lo menos se tiene un dictamen donde se admite la existencia de ese impedimento al que había hecho referencia cree que en la sesión anterior, no sabe si fue exactamente en la anterior, de cualquier manera cree que ahora sí se tiene en cuenta este aspecto y se dice que no está prohibido o prohibida esta cuestión de vinculada a la contratación de Escribano Público, en realidad cree que en el Derecho Público no debe estar prohibido sino expresamente autorizado, entonces, si bien esto clarifica algo la situación planteada anteriormente, pide un dictamen de la Contraloría General de la República para no tener ningún tipo


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

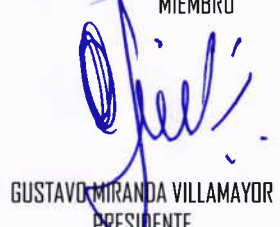

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE


M^{ra}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

de error ni siquiera en lo más mínimo, entonces, cree que con eso todos estarán respaldados suficientemente y esa es su posición, pedir un dictamen a la Contraloría y en ese caso, si viene un dictamen favorable por supuesto que no habrá ningún inconveniente y señala que no hay ningún prurito especial con respecto a lo que tenga que ver con Escribanos sino simplemente si hay un prurito especial es de que se ajusten absolutamente en todo respecto a las decisiones tomadas en el Consejo.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Eugenio Jiménez. El Consejero César Ruffinelli, acompaña las palabras del Consejero Eugenio Jiménez para la aprobación respectiva. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay una moción concreta debidamente secundada y consulta los plazos a la Dirección. La Licenciada Cecilia Britez, manifiesta que en cuanto a los plazos a la Dirección General de Contrataciones Públicas envían cuatrimestralmente los informes, se mencionará lo solicitado nuevamente y harán la consulta correspondiente a la Contraloría y que están dentro del plazo todavía. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Posponer** la aprobación del llamado a contratación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2.024 ID 443.458 "Contratación de Servicios de Escribanía Plurianual", solicitar el parecer de la Contraloría General de la República y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día en relación a los Edictos del 2.023 referente al Test Psicotécnico de fecha 22 de mayo de 2.024, se da lectura al informe por Secretaría General.

5.4.- Informe de la Dirección de TIC - Psicotécnico de fecha 22 de mayo de 2.024.

La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a la lectura del informe remitido por el Director de TIC Jovino Pérez...*Por la presente, se remite informe técnico sobre inconvenientes que se tuvieron el día martes 25/5/2024, durante el proceso del test psicotécnico para postulantes de los Edictos 2023. Aproximadamente a las 9:00 horas se dio inicio al test mencionado; previo acceso al aula virtual, los postulantes comenzaron a tener inconvenientes en acceder a la plataforma e inclusive los que ya se encontraban en la misma no podían completar los cuestionarios. Se procedió a reiniciar los servidores; cuyo efecto no produjo cambio favorable, en ese ínterin se realizaron varias verificaciones en los servicios con que cuenta la institución y se detectaron múltiples conexiones y tráfico inusual en la plataforma Moodle (aula virtual de la*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



M^{ra}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

Escuela Judicial), lo cual sobrecargaba el servidor y bloqueaba el ingreso a varios postulantes. Por motivos de contingencia y políticas de seguridad, se sugirió la suspensión del referido test, cuya confirmación se produjo después de la conversación que se mantuvo con las autoridades del Consejo. Se procedió a comunicar a los postulantes la suspensión y recalendarización del test. En estos momentos todo el Equipo Técnico, de Desarrollo y Ciberseguridad de la Dirección de TIC se encuentran abocados en la verificación y solución de lo acontecido.

Se ha estado en comunicación con los compañeros de la Corte Suprema de Justicia, el Director de TIC del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial, por lo que, en base al informe presentado, se solicita autorización para llevar adelante la realización del Test Psicotécnico en dos últimas tandas el día jueves 30 y el viernes 31 de mayo a partir de las 08:30 horas. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este es el informe técnico del inconveniente que se tuvo en la última sesión de aplicación del Test por la cual se ha suspendido y sujeto a nueva fecha, conforme a lo que han dispuesto también los técnicos se encuentran ya en condiciones de que pueda ser tomado nuevamente el día jueves 30 y el viernes 31 de mayo a partir de las 08:30 horas, esto debe ser autorizado por el Pleno del Consejo, pone a consideración. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta el informe técnico sobre el inconveniente que tuvieron el martes es atendible, entonces, acompaña la propuesta de que se realice el día jueves 30 y el viernes 31 de mayo a partir de las 08:30 horas, que se recalendarice para ese día el Test Psicotécnico. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Realizar el Test Psicotécnico a Postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023, el día jueves 30 y el viernes 31 de mayo a partir de las 08:30 horas y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- Entrevistas a postulantes de Edictos convocados en el año 2.023.-

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que resta el siguiente paso del proceso que son las Entrevistas a postulantes y en ese sentido se solicita la aprobación del calendario que se propone que inicie el martes 04 de junio hasta el miércoles 26 de junio, casi todo un mes llevarán esas entrevistas por la cantidad de Postulantes que se presentan,


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR GALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUDNERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

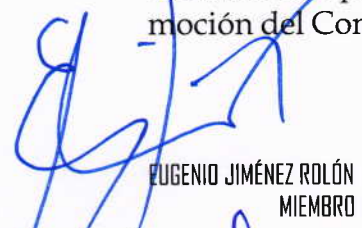


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

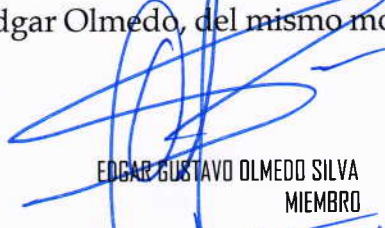
entonces, viendo los días de entrevistas, martes, miércoles y jueves de cada semana, en total serían cuatro semanas, se pone a consideración del Pleno este calendario de aplicación de las Entrevistas. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación del Calendario para las Entrevistas, ya concluyendo también esta etapa para llevar adelante en esas fechas. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Calendario de las Entrevistas a los cargos convocados a través de los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023, desde el martes 04 de junio hasta el 26 de junio de 2.024 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. Se aclara que queda a coordinación de los Señores Miembros las Entrevistas que van a ser tomadas de a dos Miembros por cada postulante.

5.5.- Edicto N° 04/2.024.


Se pasa al siguiente punto del orden del día en relación al Edicto N° 04/2.024, se van agregando edictos a los procesos y se propone la convocatoria de treinta cargos según el siguiente detalle: 07 cargos vacantes con 01 Miembro del Tribunal de Apelación, 04 Juzgados de Primera Instancia, 02 Juzgados de Paz y 23 cargos vacantes por fenecimiento de mandato con 04 Miembros del Tribunal de Apelación, 01 Defensor Adjunto, 18 Juzgados de Primera Instancia, entonces, lo que en esta ocasión se solicita al plenario es la autorización para la publicación del Edicto N° 04/2.024 en la página web por el periodo de cinco días conforme lo establece el Art. 3 del reglamento de selección vigente que sería desde el día lunes 03 hasta el día viernes 07 de junio de 2.024, ello también representaría la recepción de postulaciones a los interesados en concursar en los cargos convocados, desde el día sábado 08 hasta el día jueves 27 de junio de 2.024 por un periodo de 20 días conforme el Art. 4 del reglamento de selección vigente, así también, establecer que la modalidad de postulaciones a los interesados en ocupar los cargos convocados sea única y exclusivamente a través de la plataforma virtual, tener presente que está plenamente vigente la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 28/2.024 del procedimiento de preinscripción y los documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura que fue aprobada en fecha 01 de abril de 2.024. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta estar totalmente de acuerdo, corresponde y, por tanto, solicita que se lleve adelante este procedimiento. El Consejero Edgar López, en el mismo sentido, apoya la moción del Consejero Eugenio Jiménez. El Consejero Edgar Olmedo, del mismo modo,


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE


Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

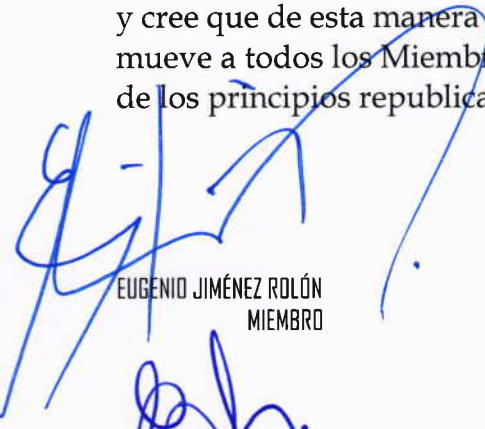


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

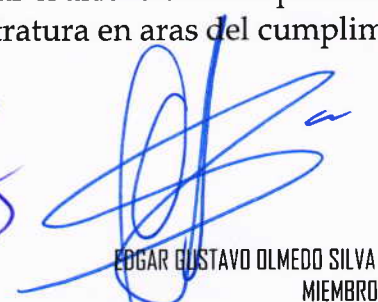
secunda la moción hecha por el Consejero Eugenio Jiménez. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Convocar el Edicto N° 04/2.024, Art. 2).- Autorizar la publicación del Edicto N° 04/2.024 en la página web los días lunes 03, martes 04, miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de junio de 2.024, por el periodo de 5 días, tal cual lo establece en el Artículo 3 del Reglamento de Selección vigente, Art. 3).- Autorizar la recepción de la postulación de los interesados a concursar para los cargos convocados, desde el sábado 08 hasta el jueves 27 de junio del 2.024, por el periodo de 20 días, tal cual lo establece el Artículo 4 del Reglamento de Selección vigente, Art. 4).- Establecer que la modalidad de postulación para los interesados a ocupar el cargo convocado será única y exclusivamente a través de la plataforma virtual y Art. 5).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.6.- Informe de la Dirección de Comunicación Institucional, de fecha 23 de mayo de 2.024.

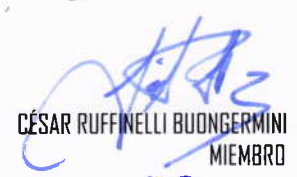
Se pasa al siguiente punto del orden del día, la Dirección de Comunicación Institucional, el Director Gustavo Gómez, ha presentado el informe correspondiente por la que se pone de manifiesto el informe de gestión de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo de la Magistratura, en el Marco del Proceso de Selección para el cargo de Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, a los efectos de socialización del mismo, se visualiza en pantalla este informe donde se revelan todos los pasos y procedimientos que se llevaron a cabo en cuanto a la selección de un Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, la ciudadanía puede acceder a este informe a través de la pantalla, debido a que se está transmitiendo directamente a través de la página web y las plataformas sociales. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que todo el trabajo que ha sido realizado ha sido altamente satisfactorio, cree que por eso no ha habido ningún tipo de queja ni reclamo respecto de la importante tarea de hacer conocer el avance de los procesos en casos tan importantes como el concurso del Ministerio de la Defensa Pública, consecuentemente, cree que corresponde y por su parte felicita a quienes han tenido a su cargo esta labor y no solamente a quien lo presenta sino a todos los colaboradores, sus felicitaciones a todos y cree que de esta manera se contribuye para demostrar el ánimo de transparencia que mueve a todos los Miembros del Consejo de la Magistratura en aras del cumplimiento de los principios republicanos.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

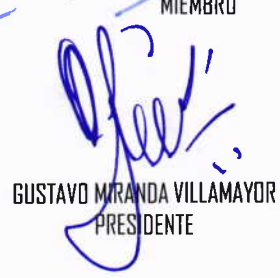

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE


Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

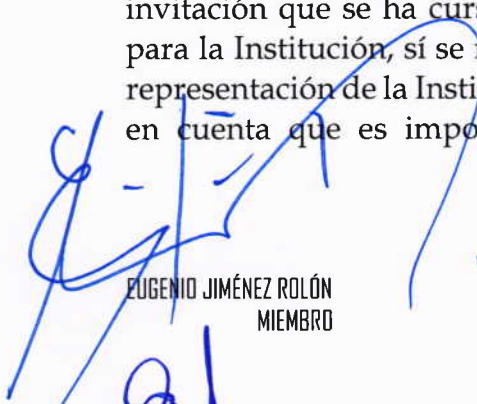
El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Eugenio Jiménez, efectivamente ha sido ampliamente difundido, socializado, ha llegado a todas las instancias razón por la cual no existe ningún tipo de quejas o de cuestionamientos, ha sido impecable la labor de la Dirección de Comunicaciones del Consejo de la Magistratura, hace extensiva estas felicitaciones al Lic. Gustavo Gómez y a todo el equipo del Departamento de Comunicaciones por la gran tarea desarrollada en todo este proceso de selección para un Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, impecable el trabajo comunicacional y eso permitió que se llegara con muy buenos resultados hasta el final de la etapa, hasta tener y remitir a la Corte Suprema de Justicia, muchas gracias y felicitaciones a todo el equipo del Departamento de Comunicaciones.

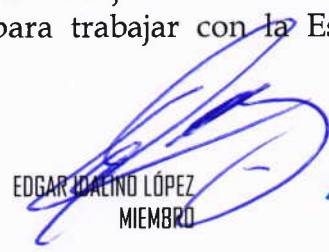
Antes de pasar al último punto, queda la nota remitida en relación a la Escuela Judicial a la que se da lectura por Secretaría General.

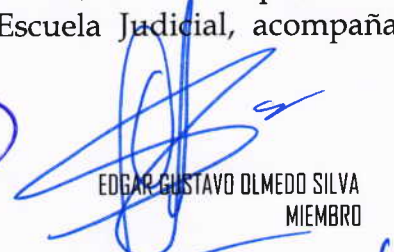
5.7.- Nota de la Dra. Josefina Cortes, Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial de México del 02 de mayo, recibida el 27 de mayo del 2024.

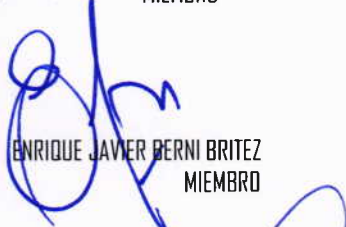
Se da entrada a la nota de Dra. Josefina Cortes, Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial de México, el texto de la misma expresa cuanto sigue...*en la última Asamblea de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, noviembre 2023, celebrada en León España, la Escuela de Formación Judicial de México adquirió el compromiso de liderar el Eje Temático de Perfil del Juez del Siglo XXI, por ello le invita a participar en el conversatorio que tendrá lugar los días 20 y 21 de junio en las instalaciones de la Escuela Judicial de México y proponemos a usted a participar en la mesa 6 con el tema: Ética, Derecho y Política de la Formación del Juez del Siglo XXI. En caso de que decida asistir, la Escuela Judicial de México cubrirá los viáticos de su estancia (vuelo redonde desde su ciudad de origen a la Ciudad de México y el hospedaje correspondiente a los días del evento).* Debido a la importancia de ser Miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y por la participación activa en estos últimos años, el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, solicita autorización para participar en dicho evento como Miembro del Eje Temático de Perfil del Juez del Siglo XXI conjuntamente con México.

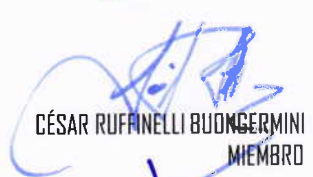
El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, como se habrá escuchado es una invitación que se ha cursado al Director de la Escuela Judicial, no representa gastos para la Institución, sí se requiere una autorización para participar en dicho evento en representación de la Institución. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, teniendo en cuenta que es importante para trabajar con la Escuela Judicial, acompaña la


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

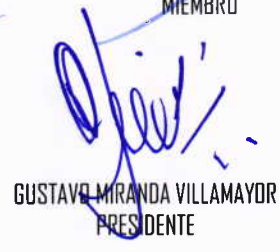

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO

propuesta y también considerando que no implica costos para el Consejo de la Magistratura. El Consejero Enrique Berni, atendiendo la importancia de la invitación, siempre conocer nuevas experiencias, conocer casos de éxito en otros países puede fortalecer y brindar la oportunidad para que se adopten esas realidades de otros países y secunda la moción por los fundamentos expuestos. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Autorizar al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano a participar del Conversatorio a llevarse a cabo en las instalaciones de la Escuela Judicial de México los días 20 y 21 de junio del 2.024 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. Felicitan al Doctor Isabelino Galeano por la visibilidad que tiene a nivel internacional, eso los llena de orgullo como Institución y le desean el mayor de los éxitos en su participación en dicho evento.

6.- Asuntos Varios.

Finalmente, el último punto del orden del día que es el de asuntos varios, si algún Miembro desea hacer uso de la palabra se le concederá con mucho gusto.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que con esto se van terminando todos los puntos del orden del día, recuerda la invitación de la Corte Suprema de Justicia para participar del acto de juramento del nuevo Defensor General a las 11:00 horas, agradece a todos por la participación, se levanta la sesión de la fecha siendo las diez horas con treinta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de diecinueve fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BENNI BRITIZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE


Mag. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura